ANDE **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

Asunción, 7 de diciembre de 2017

Señora
ESCRIBANA GLADYS ESQUIVEL DE COCCO
O'LEARY N° 976 – OFIC. 102
TEL: 021- 442814 - 491892
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD N° 6259/2017**
"Servicios de Escribanía, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" 1er. Llamado

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Técnica Solicitante, en concordancia a lo establecido en el Anexo C, numeral 3., la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a vuestra firma el 32,5 % del Lote N° 1.

Asimismo, le informamos que fueron adjudicadas a la Escribana Alicia Susana Fernández Caballero el 22,5 % del Lote N° 1, a la Escribana Maria Angélica Trovato Retamozo el 22,5 % del Lote N° 1 y a la Escribana Rita Franco de Ferreira el 22,5 % del Lote N° 1 y el 100 % del Lote N° 2.

La presente Contratación Directa será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza.

Para la suscripción de la Orden de Compra en Plaza se deberá presentar los documentos, conforme al siguiente detalle:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

/gg

P/a

Sr. Carlos M. Cabral L.
Jefe Int. Dpto. de Compras

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Gladys Esquivel de Cocco [gladys@escribaniacocco.com.py]
Enviado el: jueves, 07 de diciembre de 2017 11:02 a.m.
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Asunto: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6259/2017

Buen Día
Recibido.-
Saludos cordiales.-

On Dec 7, 2017, at 9:27 AM, Gustavo Aníbal Garay Monzón <gustavo_garay@ande.gov.py> wrote:

Señora ESCRIBANA GLADYS ESQUIVEL DE COCCO,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la CD Nº **6259/2017** correspondiente al **"Servicio de Escribania, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".**

Así mismo, solicitamos la confirmación de llegada del presente correo.

Atentamente,

Gustavo Aníbal Garay Monzón.
Sección Contratación Directa – Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2380

ANDE

ANDE **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

Asunción, 7 de diciembre de 2017

Señora
ESCRIBANA RITA FRANCO DE FERREIRA
AVDA. GRAL. SANTOS N° 1764
TEL: 021-310-706
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD N° 6259/2017**
"Servicios de Escribanía, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" 1er. Llamado

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Técnica Solicitante, en concordancia a lo establecido en el Anexo C, numeral 3., la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a vuestra firma el 22,5 % del Lote N° 1 y el 100 % del Lote N° 2.

Asimismo, le informamos que fueron adjudicadas a la Escribana Alicia Susana Fernández Caballero el 22,5 % del Lote N° 1, a la Escribana Gladys Esquivel de Cocco el 32,5 % del Lote N° 1 y a la Escribana Maria Angélica Trovato el 22,5 % del Lote N° 1.

La presente Contratación Directa será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza.

Para la suscripción de la Orden de Compra en Plaza se deberá presentar los documentos, conforme al siguiente detalle:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

/gg

p/a

Sr. Carlos M. Cabral L.
Jefe Int. Dpto. de Compras

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Rita Franco [ritafrancos@gmail.com]
Enviado el: jueves, 07 de diciembre de 2017 10:52 a.m.
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Asunto: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6259/2017

Buen Día

Documento recibido.-

Saludos Cordiales

El 7 de diciembre de 2017, 9:30, Gustavo Aníbal Garay Monzón <gustavo_garay@ande.gov.py> escribió:

Señora ESCRIBANA RITA FRANCO DE FERREIRA,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la CD Nº **6259/2017** correspondiente al **"Servicio de Escribania, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".**

Así mismo, solicitamos la confirmación de llegada del presente correo.

Atentamente,

Gustavo Aníbal Garay Monzón.
Sección Contratación Directa – Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2380

ANDE

ANDE **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

Asunción, 7 de diciembre de 2017

Señora
ESCRIBANA ALICIA SUSANA FERNÁNDEZ
JOSE BERGES N° 993 C/ PERÚ
TEL: 021- 206969/0971854242
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD N° 6259/2017**
"Servicios de Escribanía, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" 1er. Llamado

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Técnica Solicitante, en concordancia a lo establecido en el Anexo C, numeral 3., la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a vuestra firma el 22,5 % del Lote N° 1.

Asimismo, le informamos que fueron adjudicadas a la Escribana Gladys Esquivel de Cocco el 32,5 % del Lote N° 1, a la Escribana Maria Angélica Trovato Retamozo el 22,5 % del Lote N° 1 y a la Escribana Rita Franco de Ferreira el 22,5 % del Lote N° 1 y el 100 % del Lote N° 2.

La presente Contratación Directa será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza.

Para la suscripción de la Orden de Compra en Plaza se deberá presentar los documentos, conforme al siguiente detalle:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

/gg

P/a Jaurtour
Sr. Carlos M- Cabral L.
Jefe Int. Dpto. de Compras

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Alicia S. Fernández C. [aliciasusanafernandezc@outlook.com]
Enviado el: jueves, 07 de diciembre de 2017 10:25
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Asunto: Re: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6259/2017
Datos adjuntos: image001.png

Buenos días
Acuso recibo del mail
Será un honor y también un placer trabajar con vosotros.
Atentos saludos
Alicia Fernandez
Escribana Publica

Enviado desde mi iPhone

El 7 dic. 2017, a la(s) 09:25, Gustavo Aníbal Garay Monzón <gustavo_garay@ande.gov.py> escribió:

Señora ESCRIBANA ALICIA SUSANA FERNANDEZ,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la CD Nº **6259/2017** correspondiente al **"Servicio de Escribania, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".**

Así mismo, solicitamos la confirmación de llegada del presente correo.

Atentamente,

Gustavo Aníbal Garay Monzón.
Sección Contratación Directa – Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2380
<image001.png>
El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

<informe a proveedores_esc alicia fernandez_cd6259_2017.pdf>

ANDE **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

Asunción, 7 de diciembre de 2017

Señora
ESCRIBANA MARIA ANGÉLICA TROVATO RETAMOZO
CERRO CORÁ N° 1712 C/ RCA FRANCESA
TEL: 021- 207799/0981-967097
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD N° 6259/2017**
"Servicios de Escribanía, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" 1er. Llamado

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Técnica Solicitante, en concordancia a lo establecido en el Anexo C, numeral 3., la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a vuestra firma el 22,5 % del Lote N° 1.

Asimismo, le informamos que fueron adjudicadas a la Escribana Alicia Susana Fernández Caballero el 22,5 % del Lote N° 1, a la Escribana Gladys Esquivel de Cocco el 32,5 % del Lote N° 1 y a la Escribana Rita Franco de Ferreira el 22,5 % del Lote N° 1 y el 100 % del Lote N° 2.

La presente Contratación Directa será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza.

Para la suscripción de la Orden de Compra en Plaza se deberá presentar los documentos, conforme al siguiente detalle:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

/gg

p/a

Sr. Carlos M- Cabral L.
Jefe Int. Dpto. de Compras

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Escribania Trovato [escribaniatrovato@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 07 de diciembre de 2017 09:46
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Asunto: Re: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6259/2017
Datos adjuntos: image001.png

Muchas Gracias recibido !

Escribania Trovato
Gral. Bruguez N 896
Asuncion

On Dec 7, 2017, at 9:27 AM, Gustavo Aníbal Garay Monzón <gustavo_garay@ande.gov.py> wrote:

Señora ESCRIBANA MARIA ANGELICA TROVATO RETAMOZO,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la CD Nº **6259/2017** correspondiente al **"Servicio de Escribania, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".**

Así mismo, solicitamos la confirmación de llegada del presente correo.

Atentamente,

Gustavo Aníbal Garay Monzón.
Sección Contratación Directa – Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2380
<image001.png>
El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

<informe a proveedores_esc ma angelica trovato_cd6259_2017.pdf>

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 7 de diciembre de 2017

Señores
ESCRIBANA TERESITA DENIS FILIPPINI
CHILE N° 2012 C/ 8VA.
TEL: 021-393-190
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD N° 6259/2017**
"Servicios de Escribanía, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" 1er. Llamado

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Técnica Solicitante, en concordancia a lo establecido en el Anexo C, numeral 3., la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a la Escribana Maria Angélica Trovato el 22,5 % del Lote N° 1, a la Escribana Alicia Susana Fernández Caballero el 22,5 % del Lote N° 1, a la Escribana Gladys Esquivel de Cocco el 32,5 % del Lote N° 1 y a la Escribana Rita Franco de Ferreira el 22,5 % del Lote N° 1 y el 100 % del Lote N° 2.

Agradecemos la presentación de su oferta, y esperamos contar con su participación en una próxima oportunidad.

Atentamente.
/gg

P/a

Sr. Carlos Cabral
Jefe Int. Dpto. de Compras

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De:	Teresita Denis [teresitadenisf@gmail.com]
Enviado el:	jueves, 07 de diciembre de 2017 10:02
Para:	Gustavo Aníbal Garay Monzón
Asunto:	Re: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6259/2017
Datos adjuntos:	image001.png

Confirmo recepción de la nota y solicito la remisión del informe de evaluación que sustenta las adjudicaciones realizadas.

Saludos cordiales.

El 7 de diciembre de 2017, 9:30, Gustavo Aníbal Garay Monzón <gustavo_garay@ande.gov.py> escribió:

Señora ESCRIBANA TERESITA DENIS FILIPPINI,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la CD Nº **6259/2017** correspondiente al **"Servicio de Escribania, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".**

Así mismo, solicitamos la confirmación de llegada del presente correo.

Atentamente,

Gustavo Aníbal Garay Monzón.

Sección Contratación Directa – Dpto. de Compras

Administración Nacional de Electricidad – ANDE

Tel.: (021) – 217 2380

ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.